

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que, en el procedimiento número 181 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Jesús Galvéz Portillo, frente a “Consuelo Guzmán, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación a favor de la parte ejecutante don Rafael Jesús Gálvez Portillo, frente a la demandada “Consuelo Guzmán, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 3.200 euros, más 176 euros y 320 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Consuelo Guzmán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.423/16)

